



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, por el que se somete a información pública la subsanación, a los efectos de la provincia de Burgos, de la solicitud de la declaración de utilidad pública de la planta solar fotovoltaica «OPDE Herrera» de 81,072 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Sotresgudo, en la provincia de Burgos, y Herrera de Pisuergra, en la provincia de Palencia, promovido por la mercantil Planta Solar OPDE 38, S.L. Código PFot-289.

A los efectos de lo establecido en el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la subsanación, a los efectos de la provincia de Burgos, de la solicitud para el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la planta solar fotovoltaica «OPDE Herrera» de 81,072 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación.

Los términos municipales afectados por dicha planta solar fotovoltaica y por sus infraestructuras de evacuación son Sotresgudo, en la provincia de Burgos, y Herrera de Pisuergra, en la provincia de Palencia.

Órgano competente, a los efectos del reconocimiento en concreto de la utilidad pública de la instalación de energía eléctrica indicada: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública y alegaciones, consultas y recepción de los informes que son resultado de dichas consultas: Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria, 34, 09004 Burgos.

Promotor-peticionario: Planta Solar OPDE 38, S.L., con CIF - B71357230, con domicilio a efectos de notificaciones postales en la calle Cardenal Marcelo Spínola, 42, planta 5, 28016, Madrid, y a efectos de notificaciones electrónicas (desarrolloespana@opdenenergy.com).

Finalidad de la instalación de energía eléctrica indicada: la generación de energía eléctrica por medio de una planta solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Objeto de la solicitud: reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la planta solar fotovoltaica «OPDE Herrera» de 81,072 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación.



Término municipal afectado por la subsanación de la solicitud a la que se refiere este anuncio: Sotresgudo, en la provincia de Burgos.

Según lo previsto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se declaran de utilidad pública las instalaciones de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso de energía eléctrica.

Para el reconocimiento en concreto de tal utilidad pública, según lo previsto en el artículo 55 de la referida Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, será necesario que la empresa interesada (el promotor-peticionario) lo solicite, incluyendo una relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que aquélla considere de necesaria expropiación.

La declaración de utilidad pública llevará implícita los efectos previstos en el artículo 56 de la referida Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, y los previstos en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico formuló Declaración de Impacto Ambiental «del proyecto planta solar fotovoltaica OPDE Herrera de 82,3 MW de potencia instalada, subestación 30/132 kV y línea de evacuación a 132 kV, en los términos municipales de Sotresgudo (Burgos) y Herrera de Pisuerga (Palencia)», mediante resolución de fecha 19 octubre de 2022, en la que se establecieron las condiciones ambientales, incluidas las medidas preventivas, correctoras y compensatorias, que resultaron de la evaluación ambiental practicada, en las que se debe desarrollar dicha instalación para la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales. Esta resolución fue publicada en el Boletín Oficial del Estado número 260, de fecha 29 de octubre de 2022.

El 22 de julio de 2024 la Dirección General de Política Energética y Minas otorgó a Planta Solar OPDE 38, S.L., autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción «para la instalación fotovoltaica OPDE Herrera, de 81,072 MW de potencia instalada, 93,620 MW de potencia pico, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Sotresgudo (Burgos) y Herrera de Pisuerga (Palencia)». Dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial del Estado número 193, de fecha de 10 de agosto de 2024.

El 4 de junio de 2024 la Subdirección General de Energía Eléctrica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Subdirección que pertenece a la Dirección General de Política Energética y Minas) instó a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos que realizase el trámite de información pública y consultas de la solicitud formulada por el promotor-peticionario para el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación de energía eléctrica objeto de este anuncio, en los términos previstos en los artículos 144, 145, 146 y 147 del Real Decreto 1955/2000, al objeto de que la Dirección General de Política Energética y



Minas otorgase la declaración de utilidad pública a dicha instalación de energía eléctrica, según lo previsto en el artículo 148 y con los efectos del artículo 149 del referido Real Decreto 1955/2000.

Finalizado el periodo de información pública previsto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, del Sector Eléctrico, y realizadas, asimismo, las notificaciones indicadas en los artículos 144 y 146 y, en su caso, en el artículo 147 del referido Real Decreto 1955/2000, el 19 de febrero de 2025 la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos informó a la Dirección General de Política Energética y Minas que, a los efectos de la provincia de Burgos, dichos trámites se habían realizado según lo previsto en los artículos indicados y con estricto cumplimiento de sus contenidos; enviando con tal propósito el correspondiente Informe firmado en idéntica fecha.

El 11 de abril de 2025 la Subdirección General de Infraestructuras e Integración del Sistema Energético del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Subdirección que pertenece a la Dirección General de Política Energética y Minas) ha enviado al promotor-peticionario «Requerimiento relativo a la solicitud de DUP para la planta fotovoltaica OPDE Herrera, de 82,3 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, provincias de Burgos y Palencia», donde solicitaba que «A la vista de lo anterior, se requiere que se subsane la tramitación de la declaración, en concreto, de utilidad pública, para lo que deberá presentar la documentación requerida por el artículo 143 del citado Real Decreto, ante el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, correctamente subsanada de acuerdo a la titularidad real de las parcelas y a los organismos afectados, a fin de que dicha Área pueda completar los trámites de información pública y consultas de los artículos 144 a 147». Copia de dicho requerimiento fue también enviado en igual fecha a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

Como consecuencia del anterior requerimiento, el promotor-peticionario, mediante comunicación de 22 de mayo de 2025, ha remitido a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos «la documentación requerida en el artículo 143 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, correctamente subsanada para la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de la instalación fotovoltaica “OPDE Herrera” y sus infraestructuras de evacuación (n.º expediente PFot-289) (...)» al objeto de que «se tenga por presentado este escrito junto a la documentación que se acompaña, y se continúe con la tramitación de la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación fotovoltaica “OPDE Herrera” y sus infraestructuras de evacuación (n.º expediente PFot-289)».

Características generales de la instalación de energía eléctrica objeto de este anuncio:

1. – Planta solar fotovoltaica OPDE Herrera de 81,072 MW de potencia instalada (equivalentes a 93,62 MW de potencia pico), formada por módulos fotovoltaicos, estructuras de soporte de tales módulos, inversores, centros de transformación, así como por las líneas eléctricas subterráneas, en baja tensión, que conectan los módulos fotovoltaicos con los inversores y éstos con los centros de transformación, y las líneas



eléctricas subterráneas, en alta tensión a 30 kV, que conectan los centros de transformación con la subestación Amaya. Término municipal de Sotresgudo, en la provincia de Burgos.

2. – Subestación Amaya 30/132 kV. Término municipal de Sotresgudo, en la provincia de Burgos.

3. – Línea eléctrica de alta tensión a 132 kV con origen en la subestación Amaya y final en el «punto de entronque». Términos municipales de Sotresgudo, en la provincia de Burgos, y Herrera de Pisuergra, en la provincia de Palencia. Dicho «punto de entronque» es el origen de una línea eléctrica de alta tensión a 132 kV con final en la subestación «Promotores Herrera». Esta última línea eléctrica forma parte de las infraestructuras comunes de evacuación para ésta y otras instalaciones de generación de energía eléctrica, y cuenta con autorización administrativa previa otorgada por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Delegación Territorial de Palencia de la Junta de Castilla y León otorgada mediante resolución de 12 de abril de 2023.

La instalación de energía eléctrica objeto de este anuncio estará ubicada en el entorno de las siguientes coordenadas huso 30 ETRS 89 (X : Y):

- Coordenadas de su zona oeste (395.798 : 4.718.556).
- Coordenadas de su zona este, extremo norte (397.516 : 4.718.139).
- Coordenadas de su zona este, extremo sur (397.470 : 4.716.388).
- Coordenadas de la subestación Amaya (396.029 : 4.718.096).

Lo que se hace público para que el «documento técnico» de la instalación de energía eléctrica objeto de este anuncio; documento técnico previsto en el artículo 143.3 del referido Real Decreto 1955/2000, pueda ser examinado en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de «Proyectos, campañas e información», en su epígrafe dedicado a los «procedimientos de información pública» de instalaciones de energía eléctrica, o en la siguiente dirección URL/Web (<http://run.gob.es/tramitacion>), o bien en la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria, 34, 09004 Burgos, de lunes a viernes, y en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Según lo previsto en el artículo 144 del citado Real Decreto 1955/2000, este anuncio se insertará, junto con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Sotresgudo, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos y en uno de los diarios de mayor circulación de esta provincia. Asimismo, este anuncio se comunicará al Ayuntamiento de Sotresgudo para su exposición al público en su tablón de edictos.

El plazo para formular las alegaciones que se estimen oportunas, a los efectos y según lo previsto en dicho artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, será de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Las alegaciones serán enviadas a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.



A continuación, se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados que el peticionario considera de necesaria expropiación en el término municipal de Sotresgudo, ya sea ésta del pleno dominio de los terrenos, de servidumbre de paso de energía eléctrica, y, cuando es necesario, de servidumbre de paso de servicios complementarios tales como caminos de acceso u otras instalaciones auxiliares.

En Burgos, a 30 de mayo de 2025.

El jefe de la Dependencia de Industria y Energía,
Íñigo de Sebastián Arnaiz

* * *



Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TITULAR	PLANO DOMINIO (m²)	LONGITUD (m)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m²)	OTRAS SERVIDUMBRES DE SEGURIDAD (m²)	Ocupación TEMPORAL (m²)	NATURALEZA DE LOS TERRENOS / APROVECHAMIENTO
1	09385C00109001	Sotresgudo	1	9001	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR CANZAR DE AMAYA	-	8,65	8,82	25,96	79,47	Vía de comunicación de dominio público
2	09385C00109051	Sotresgudo	1	5051	CARLOS ALONSO GONZÁLEZ DE LA FUENTE CARLOS ALONSO GONZÁLEZ DE LA FUENTE CARLOS MARÍA GONZÁLEZ GÓMEZ ADOLFO FLORENCIO LOBELÓN GONZÁLEZ	-	35,14	2.991,17	108,45	35,83	Labor o labradío secano, Monte bajo
3	09385C00119051	Sotresgudo	1	19051	GONZÁLEZ DE LA FUENTE CARLOS ALONSO CARLOS ALONSO GONZÁLEZ DE LA FUENTE TERESA HERREROS DE GONZÁLEZ GÓMEZ CARLOS MARÍA LOBELÓN GONZÁLEZ ADOLFO FLORENCIO LOBELÓN GONZÁLEZ CARLOS	-	-	15,22	6,88	105,11	Monte bajo
4	09385C00109002	Sotresgudo	1	9002	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR CANZAR DE AMAYA	-	4,45	5,39	13,41	3,59	Vía de comunicación de dominio público
5	09385C00109003	Sotresgudo	1	9003	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR CANZAR DE AMAYA	-	-	-	-	596,35	Vía de comunicación de dominio público
6	09385G50409013	Sotresgudo	504	9013	UNTA DE CASTILLA Y LEÓN-SERVICIOS CENTRALES	-	-	-	-	311,68	Vía de comunicación de dominio público
7	09385G50409001	Sotresgudo	504	9001	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR SOTOVELANOS	-	188,72	169,93	565,40	263,72	Vía de comunicación de dominio público
8	09385G50409022	Sotresgudo	504	9022	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR SOTOVELANOS	-	7,78	8,18	23,29	988,19	Vía de comunicación de dominio público
9	09385G50405071	Sotresgudo	504	5071	CARLOS ALONSO GONZÁLEZ DE LA FUENTE CARLOS LOBELÓN GONZÁLEZ CARLOS MARÍA GONZÁLEZ GÓMEZ ADOLFO FLORENCIO LOBELÓN GONZÁLEZ	-	89,63	2.264,05	268,87	93,73	Vía de comunicación de dominio público
10	09385G50401044	Sotresgudo	504	1044	ANDRÉS GONZÁLEZ VICTORIANO	-	13,02	22,54	169,76	191,25	Labor o labradío secano, Monte bajo
11	09385G50409002	Sotresgudo	504	9002	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR SOTOVELANOS	-	-	-	-	691,10	Vía de comunicación de dominio público
12	09385G50409003	Sotresgudo	504	9003	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR SOTOVELANOS	-	96,47	75,92	159,20	-	Vía de comunicación de dominio público
13	09385G50409024	Sotresgudo	504	9024	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR SOTOVELANOS	-	-	-	-	600,21	Vía de comunicación de dominio público
14	09385G50409025	Sotresgudo	504	9025	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR SOTOVELANOS	-	-	-	-	100,29	Vía de comunicación de dominio público
15	09385G504115024	Sotresgudo	504	15024	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR SOTOVELANOS	-	-	38,46	-	-	Labor o labradío secano
16	09385G50403901	Sotresgudo	504	5901	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR SOTOVELANOS	-	-	8,53	-	-	Pastos
17	09385G50425016	Sotresgudo	504	25016	GONZÁLEZ DE LA FUENTE CARLOS ALONSO GONZÁLEZ DE LA FUENTE MARÍA ANTONIA TERESA HERREROS DE GONZÁLEZ GÓMEZ CARLOS MARÍA LOBELÓN GONZÁLEZ ADOLFO FLORENCIO LOBELÓN GONZÁLEZ CARLOS	-	-	86,64	-	-	Pastos
18	09385G50413002	Sotresgudo	504	35002	RENEDO HINJUAL MARÍA CARMEN	-	-	184,65	-	-	Labor o labradío secano
19	09385G50409000	Sotresgudo	504	9000	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR SOTOVELANOS	-	-	-	-	348,08	Calle Real
20	09385G50425002	Sotresgudo	504	25002	RUIZ GONZÁLEZ JOSÉ LUIS	-	-	22,40	-	-	Labor o labradío secano
21	09385G50405070	Sotresgudo	504	5070	GONZÁLEZ DE LA FUENTE CARLOS ALONSO GONZÁLEZ DE LA FUENTE MARÍA ANTONIA TERESA HERREROS DE GONZÁLEZ GÓMEZ CARLOS MARÍA LOBELÓN GONZÁLEZ ADOLFO FLORENCIO LOBELÓN GONZÁLEZ CARLOS	-	-	250,10	-	-	Pinar maderable
22	09385C00109575	Sotresgudo	21	5575	CARLOS ALONSO GONZÁLEZ DE LA FUENTE CARLOS LOBELÓN GONZÁLEZ CARLOS MARÍA GONZÁLEZ GÓMEZ ADOLFO FLORENCIO LOBELÓN GONZÁLEZ	-	143,59	1.369,31	427,91	140,59	Labor o labradío secano, Monte bajo
23	09385C00109002	Sotresgudo	21	9002	UNTA DE CASTILLA Y LEÓN	-	21,34	13,44	-	125,95	Vía de comunicación de dominio público
24	09385C002105575	Sotresgudo	21	105575	CARLOS ALONSO GONZÁLEZ DE LA FUENTE CARLOS LOBELÓN GONZÁLEZ CARLOS MARÍA GONZÁLEZ GÓMEZ ADOLFO FLORENCIO LOBELÓN GONZÁLEZ	-	70,00	221,58	202,29	54,46	Labor o labradío secano, Monte bajo



Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TITULAR	PLANO DOMINIO (m²)	LONGITUD (m)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m²)	OTRAS SERVIDUMBRES DE SEGURIDAD (m²)	OCCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	NATURALEZA DE LOS TERRENOS / APROVECHAMIENTO
25	09385650209017	Sotresgudo	502	9017	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR SOTOVELLANOS	-	437,10	394,34	1.279,13	597,72	Vía de comunicación de dominio público
26	09385650209014	Sotresgudo	502	9014	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR SOTOVELLANOS	-	3,37	3,04	10,12	409,92	Vía de comunicación de dominio público
27	09385650209004	Sotresgudo	502	9004	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR SOTOVELLANOS	-	-	-	-	16,70	Vía de comunicación de dominio público
28	09385650209011	Sotresgudo	502	9011	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR SOTOVELLANOS	-	-	-	-	279,06	Vía de comunicación de dominio público
29	09385650209009	Sotresgudo	502	9009	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO (CHD)	-	-	-	5,71	8,14	Hidrografía natural (rio Laguna, arroyo...)
30	09385650209059	Sotresgudo	502	5059	CARLOS ALONSO GONZÁLEZ DE LA FUENTE CARLOS MARIA GONZÁLEZ GÓMEZ CARLOS LOBELÓN GONZÁLEZ ADOLFO FLORENCIO LOBELÓN GONZÁLEZ	-	63,03	343,82	203,57	324,15	Labor o Labradío seco, Monte bajo
31	09385650209117	Sotresgudo	502	5117	CARLOS ALONSO GONZÁLEZ DE LA FUENTE CARLOS MARIA GONZÁLEZ GÓMEZ CARLOS LOBELÓN GONZÁLEZ ADOLFO FLORENCIO LOBELÓN GONZÁLEZ	-	268,89	2.463,47	780,86	293,27	Labor o Labradío seco, Monte bajo
32	09385650209012	Sotresgudo	502	9012	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR SOTOVELLANOS	-	626,44	593,79	1.763,73	218,99	Vía de comunicación de dominio público
33	09385650209010	Sotresgudo	502	9010	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR SOTOVELLANOS	-	278,34	247,60	576,20	0,79	Vía de comunicación de dominio público
34	09385650209074	Sotresgudo	502	74	RUBIO MAYA JOSE ANTONIO	-	3,26	3,15	264,02	309,26	Labor o Labradío seco
35	09385650215992	Sotresgudo	502	15992	GONZÁLEZ DE LA FUENTE CARLOS ALFONSO GONZÁLEZ DE LA FUENTE MARIA ANTONIA TERESA (HEREDERAS DE) GONZÁLEZ GÓMEZ CARLOS MARIA LOBELÓN GONZÁLEZ ADOLFO FLORENCIO LOBELÓN GONZÁLEZ CARLOS	-	-	86,85	27,57	212,13	Labor o Labradío seco, Monte bajo
36	09385650209149	Sotresgudo	502	149	ANDRÉS GONZÁLEZ FRANCISCO JAVIER ANDRÉS GONZÁLEZ ROBERTO MIGUEL ANDRÉS GONZÁLEZ MARIA ANGELES	-	-	-	87,80	241,77	Labor o Labradío seco
37	09385650209007	Sotresgudo	2	9007	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR CANIZAR DE AMAYA	-	139,19	126,22	327,12	1.393,69	Vía de comunicación de dominio público
38	09385650209121	Sotresgudo	2	5121	CARLOS ALONSO GONZÁLEZ DE LA FUENTE CARLOS MARIA GONZÁLEZ GÓMEZ ADOLFO FLORENCIO LOBELÓN GONZÁLEZ	-	41,64	946,05	128,88	35,89	Labor o Labradío seco
39	09385650215121	Sotresgudo	2	15121	GONZÁLEZ DE LA FUENTE CARLOS ALFONSO GONZÁLEZ DE LA FUENTE MARIA ANTONIA TERESA (HEREDERAS DE) GONZÁLEZ GÓMEZ CARLOS MARIA LOBELÓN GONZÁLEZ ADOLFO FLORENCIO LOBELÓN GONZÁLEZ CARLOS	-	143,27	563,46	527,50	296,58	Labor o Labradío seco, Monte bajo
40	09385650300079	Sotresgudo	503	79	RENEDO HINOJA MARIA CARMEN	-	-	225,48	-	-	Labor o Labradío seco
41	09385650300284	Sotresgudo	503	284	ANDRÉS GARCIA DAVID	-	427,74	2.840,90	1.283,50	480,51	Labor o Labradío seco
42	09385650300926	Sotresgudo	503	9026	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR SOTOVELLANOS	-	-	-	-	924,19	Vía de comunicación de dominio público
43	09385650300923	Sotresgudo	503	9023	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR SOTOVELLANOS	-	-	-	-	344,69	Vía de comunicación de dominio público
44	09385650300924	Sotresgudo	503	9024	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR SOTOVELLANOS	-	-	-	-	11,37	Vía de comunicación de dominio público
45	09385650300931	Sotresgudo	503	9031	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR SOTOVELLANOS	-	-	-	-	175,98	Otros
46	09385650303001	Sotresgudo	503	5001	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR SOTOVELLANOS	-	-	29,09	-	-	Prales
47	09385650303060	Sotresgudo	503	80	GONZÁLEZ DE LA FUENTE EULALIO	-	-	76,62	-	-	Labor o Labradío seco
48	09385650303065	Sotresgudo	503	86	GONZÁLEZ VILA CARLOS MARIA PILAR	-	83,63	53,00	59,44	460,33	Labor Secano
49	09385650303041	Sotresgudo	502	11	RUIZ ANDRÉS JOSE RAUL	-	83,73	51,01	51,01	338,40	Labor Secano
50	09385650303042	Sotresgudo	502	42	RENEDO MARTINEZ CASILDA	-	179,70	143,07	147,43	97,05	Labor Secano
51	09385650209117	Sotresgudo	502	5117	GONZÁLEZ DE LA FUENTE CARLOS ALFONSO	-	131,67	105,34	105,34	694,71	Labor Secano



Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TITULAR	PLENO DOMINIO (m²)	LONGITUD (m)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m²)	OTRAS SERVIDUMBRES DE SEGURIDAD (m²)	Ocupación TEMPORAL (m²)	NATURALEZA DE LOS TERRENOS / APROVECHAMIENTO
52	03385650209002	Sotresgudo	502	9002	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR SOTRELLANOS	-	2,29	1,83	1,83	8,33	Camino
53	03385650300075	Sotresgudo	502	9004	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR SOTRELLANOS	-	27,63	22,00	17,66	88,99	Camino
54	03385650300083	Sotresgudo	503	75	RENEZO HINOJAL MARIA GARCIA	-	171,52	137,21	137,21	885,02	Labor Sacano
55	03385650300111	Sotresgudo	503	83	GONZALEZ DEL VALLE EMILIANO	5,40	281,00	213,13	226,03	1.396,90	Labor Sacano
56	03385650300112	Sotresgudo	503	111	GONZALEZ BARRISO EMILIANO	-	43,48	24,92	32,48	325,72	Labor Sacano
57	03385650300113	Sotresgudo	503	112	MORAL RENEZO FRANCISCO JAVIER	-	-	-	2,42	238,70	Frutas Secas - Sacano
58	03385650300118	Sotresgudo	503	113	GONZALEZ DEL VALLE EMILIANO	5,40	25,37	17,41	30,25	209,23	Labor Sacano
59	03385650300116	Sotresgudo	503	116	FUENTE MARTA JAIRO	-	52,06	30,88	38,16	532,76	Labor Sacano
60	03385650300117	Sotresgudo	503	117	RENEZO MARTINEZ CASILDA	-	0,12	3,16	3,47	238,30	Labor Sacano
61	03385650300118	Sotresgudo	503	118	BARRISO RENEZO ANTONIO	-	43,30	34,99	46,67	425,03	Labor Sacano
62	03385650300123	Sotresgudo	503	123	RUIZ GONZALEZ JOSE LUIS	5,40	32,47	58,01	82,27	588,26	Labor Sacano
63	03385650300126	Sotresgudo	503	126	RENEZO HINOJAL MARIA GARCIA	-	212,36	170,22	170,87	1.167,20	Labor Sacano
64	03385650300293	Sotresgudo	503	293	RUIZ ANDRES JOSE RAUL	-	-	-	-	13,41	Labor Sacano
65	03385650300294	Sotresgudo	503	294	ANDRES GARCIA DAVID	-	10,82	8,66	8,66	56,24	Labor Sacano
66	03385650309001	Sotresgudo	503	9001	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR DE SOTRELLANOS	-	623,95	471,28	435,28	1.780,95	Camino
67	03385650309002	Sotresgudo	503	9002	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR DE SOTRELLANOS	-	-	-	-	111,15	Camino
68	03385650309022	Sotresgudo	503	9022	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR DE SOTRELLANOS	-	446,38	361,68	344,74	1.443,02	Labor Sacano
69	03385650309023	Sotresgudo	503	9023	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR DE SOTRELLANOS	-	4,32	3,45	3,46	22,46	Labor Sacano
70	03385650309024	Sotresgudo	503	9024	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR DE SOTRELLANOS	-	4,14	3,31	3,31	21,53	Labor Sacano
71	03385650309025	Sotresgudo	503	9025	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO ENTIDAD LOCAL MENOR DE SOTRELLANOS	-	-	-	-	3,55	Labor Sacano